por haverles puesto peonadas de mas ó de calidad mas su-
perior de las que efectivamente tienen, y considerando el que ex-
pone que en la liquidacion que se dió por esta Villa por lo tocante a este
Ramo gradueo por vino la Uba que se bordeaba; porque siendo
esta partida de bastante consideracion, no la manifestó en dicha
liquidacion para la que solo tubo para arreglarla la Certificacion
de la Encomienda por un quinquenio; como quiera que de la Uba que
se bordea en el Campo para Lorca y otras partes deja el Coxche-
ro de cada diez y los de Tepas uno al Diezmo, el que recoge esta
Uba y hace vino de ella; por lo que se comprehende la que se bordea
Vino en la Certificacion de la dicha Encomienda, que fue la regla que
los Comisarios nombrados para la liquidacion tubieron presente
para hacerla de donde se infiere que la Uba que se bordea en el Cam-
po está comprehendida en la liquidacion por Vino: Por todo lo qual
siempre ha sido el que expone de dictamen es el medio mas equi-
tativo igual y menos perjudicial el reparto por peonadas; como
asimismo lo ha acreditado la experiencia; pero sin embar-
go, deseando el que dice solo el acierto y beneficiar a este Comun
sin perjuicio de la Real Hazda. reserva ampliar sobre este particu-
lar con mayor Instruccion con oportunidad de tiempo ——
Con lo que se cesó en el Ayuntamto. por la hora intempesti-
ba de haver anochecido y quedan los señores citados para con-
tinuarlo el dia de mañana y lo firmaron dichos Sres. de que
doy fee =

Mendoza — Lorezilla — Ferreros — Melgarez
Muñoz — Moya — Campo Redondo
Lorezilla
Portillo
Carreño y Melgarez — Florez — Luengo
Carreño y Tecora
Carreño — Busque
Fui presente
Bernardino Rodriguez

En la villa de Caravaca en treze de marzo